



22 AGO 2016

Expte. n°: 51867-2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Bioq. Eduardo Raúl PAITA, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de SALUD PUBLICA del Instituto de Estudios Farmacológico "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, bajo la Dirección de la Mag. Magdalena CRUZ; y

CONSIDERANDO:

Que el Bioq. Eduardo Raúl PAITA es egresado con el Título de Bioquímico de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, la supervisión y/o dirección de los Adiestramientos Profesionales, debe estar a cargo de un Profesor (Adjunto, Asociado y/o Titular);

Que el mencionado Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1°)- Tener por autorizado al Bioq. Eduardo Raúl PAITA, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de SALUD PUBLICA del Instituto de Estudios Farmacológico "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, bajo la Dirección de la Mag. Magdalena CRUZ.

Art.2°)- El Bioq. Eduardo Raúl PAITA, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 601/99 y su modificatoria Resol. HCD N° 330/09).

Art.3°)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE en el Instituto de Estudios Farmacológico "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

RESOL. N°:

0869 2016

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

HHB

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.